



FUNDACION  
**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

Nº Expediente:

M/098/2016/I

*Monica Garcia*  
*U.S.O.*

## ACTA DE ACUERDO

En relación con el procedimiento de mediación promovido por CGT frente a TRANSCOM WORLDWIDE SPAIN, SLU por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de establecimiento unilateral de ausencias y amonestaciones como indicadores para el abono de incentivos, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 5 de mayo de 2016 a las 11:00 horas:

- D. Álvaro de la Calle García en su condición de Representante Legal de TRANSCOM WORLDWIDE SPAIN, SLU
- D. Alejandro Patón Molina en su condición de Representante de CGT
- D<sup>a</sup>. Almudena Gil García en su condición de Delegada de Secc. Sind. CSIF en Transcom
- D<sup>a</sup>. Carolina Rodríguez García en su condición de Asesora de CSI-F
- D. Félix Esquidez Gallego en su condición de Letrado de Sindicato Comisiones de Base (COBAS)
- D<sup>a</sup>. Isabel Mena López en su condición de Delegada de CSI-F
- D. Joan Francesc Vivancos Gallego en su condición de Miembro Comité COBAS
- D. José Carlos Romero Escurín en su condición de Representante de CGT
- D. Guzmán Ibáñez Álvarez en su condición de Delegado de Secc. Sind. CCOO en Transcom
- D. Luis Miguel Hernández Nieves en su condición de Delegada USO de Comité de Empresa Transcom
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Moreno Díaz en su condición de Asesora de USO
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Tapiador Álvarez en su condición de Delegada de Secc. Sind. CCOO en Transcom
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Burgos Mayo en su condición de Delegada de Secc. Sind. CCOO en Transcom
- D. Manuel González Pérez en su condición de Asesor de CGT
- D. Marcial Benjamín Balta Fiesta en su condición de Delegado de Sindicato Comisiones de Base (COBAS)
- D<sup>a</sup>. María José Martín Ibáñez en su condición de Delegada de Secc. Sind. CSIF en Transcom

*Mano Quinto P. USO*





FUNDACION  
**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

Nº Expediente:

M/098/2016/I

- D<sup>a</sup>. Mónica Muñoz Bolaños en su condición de Delegada de Secc. Sind. USO en Transcom
- D<sup>a</sup>. Montserrat Sánchez Ávila en su condición de Representante del sector de Contact Center de Federación de Servicios CCOO
- D<sup>a</sup>. Raquel Álvarez Menéndez en su condición de Representante de USO
- D. Ricardo Quintero Pérez en su condición de Delegado de Secc. Sind. USO en Transcom
- D. Santiago Alonso Fernández en su condición de Secretario General de Sector Federal de Telemarketing de CGT

Actúa como mediador:

- D. Adrián González Martín

Esta reunión finalizó teniendo como resultado el siguiente ACUERDO entre las partes intervinientes:

*La empresa retirará de todos los planes de incentivos en vigor a fecha 1 de junio de 2016, en sus centros de trabajo de Madrid, Sevilla y León, aquellas cláusulas en las que se penalice, suprimiendo o minorando, el cobro de incentivos dentro de los objetivos de cada trabajador/a lo relativo a permisos legal o convencionalmente reconocidos, sean retribuidos o no retribuidos, así como lo relativo a situaciones de incapacidad temporal ya sea por contingencia común o accidente de trabajo.*

*Además de lo anterior, se retirarán las cláusulas en las que se penalicen las sanciones o amonestaciones independientemente de que sean a través de advertencias internas al trabajador/a (meeting, one to one, etc.), o por el cauce del procedimiento sancionador del convenio colectivo o Estatuto de los Trabajadores.*

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 11:44 horas del 5 de mayo de 2016 y que suscribe Eva Ruiz Colomé, Letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.